

REPUBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION JURIDICA

**APRUEBA REINTEGRO DE FONDOS A AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, ANID, POR PROYECTO “INVESTIGACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PELLETS DE ALTA DENSIDAD ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA HTC DE DIFERENTES MEZCLAS DE LODOS ORGÁNICOS INDUSTRIALES Y RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS URBANOS, Y SU POSTERIOR GASIFICACIÓN PARA GENERAR ENERGÍA CALÓRICA”**

**SANTIAGO, 26/09/2022 - 8905**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación Pública, la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; órganos de la Administración del Estado; y Resoluciones N° 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

**a.** Que, el 07 de septiembre de 2018 se suscribió entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, la Universidad Técnica Federico Santa María y la Universidad de Santiago de Chile, un convenio de subsidio ID 18I10182, para la realización de un proyecto denominado “INVESTIGACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PELLETS DE ALTA DENSIDAD ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA HTC DE DIFERENTES MEZCLAS DE LODOS ORGÁNICOS INDUSTRIALES Y RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS URBANOS, Y SU POSTERIOR GASIFICACIÓN PARA GENERAR ENERGÍA CALÓRICA”.

**b.** Que, dicho proyecto finalizó con fecha 15 de agosto de 2021.

**c.** Que, con fecha 01 de agosto de 2022, mediante carta 0972/2022, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo solicitó a la Universidad la devolución a su favor de \$439.737 pesos, correspondiente a gastos no informados en la Plataforma de S&C.

**d.** Que, por lo anterior, se requiere la realización de un acto administrativo que apruebe el reintegro de los fondos a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo por parte de la Universidad de Santiago de Chile.

**RESUELVO:**

**1° APRUÉBASE** el reintegro de \$439.737 pesos- a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo correspondiente a gastos no informados en la Plataforma de S&C del Proyecto “INVESTIGACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PELLETS DE ALTA DENSIDAD ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA HTC DE DIFERENTES MEZCLAS DE LODOS ORGÁNICOS INDUSTRIALES Y RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS URBANOS, Y SU POSTERIOR GASIFICACIÓN PARA GENERAR ENERGÍA CALÓRICA”, código ID18I10182.

**2° IMPÚTESE** el gasto de la presente Resolución al centro de costos 112, Código PS 1262, Cuenta Corriente N° 65-68750-0 del Banco Santander.

**3° PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico de la Universidad, específicamente en el banner “Actos y Resoluciones con efecto sobre terceros”, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**DR. RODRIGO VIDAL ROJAS – RECTOR**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

**FRANCISCO ZAMBRANO MEZA**

**SECRETARIO GENERAL (S)**

RVR//FZM//FLA//fvg.

- 1. Rectoría
- 1. Prorectoría
- 1. Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1. Secretaría General
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Dirección Jurídica
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central

